

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICIPANTES

- Para participar en un puesto de venta o trueque es necesario inscribirse con anterioridad y recibir la confirmación de participación para cada mercado. Existen dos vías para inscribirse: llamando al **teléfono 962510015** o rellenando la **hoja de solicitud disponible** y enviándola a chesteverde@gmail.com.
- En el mercado pueden participar personas mayores de 16 años. En el caso de menores de edad, tendrán que presentar un permiso.
- Los particulares podrán participar como máximo en 6 mercados a lo largo del año, no pudiendo tomar parte en el “mercado solidario de diciembre”.
- Las asociaciones, las entidades ciudadanas registradas en Cheste y los centros escolares, tendrán reservado el 15% de los puestos existentes, quedando el 85% restante para las personas particulares. En caso de recibirse más solicitudes, se repartirán por sorteo.
- Sólo se puede inscribir una persona por domicilio.
- Plazos de inscripción y confirmación de puesto: El plazo de inscripción para cada mercadillo estará abierto hasta una semana antes de su celebración (hasta el viernes a las 14:00 horas por teléfono y hasta las 00:00 horas por internet). El lunes de la semana de celebración del mercado se notificará a todas las personas inscritas si se les ha adjudicado o no un puesto.
- El puesto deberá estar ocupado por la persona a la que se le ha concedido la plaza, sin compartirlo con otras personas que acostumbran a solicitarlo.
- Sólo se podrá utilizar la superficie de 4m² de superficie. Además de esto, cada participante y lo colocará en el punto ubicado en el plano que se le suministrará en la notificación vía mail, también se colocará de manera que no moleste a las demás personas participantes ni entorpezca el paso.
- La recepción de todas las personas participantes en cada mercado se efectuará de 8:00 a 9:00 horas en horario de invierno, y de 17h a 18h en horario de verano. Todas las personas que tengan asignado un puesto dispondrán de DNI, la hoja de aceptación de normas y la notificación de puesto, para en caso de ser solicitadas por cualquier personal del Ayuntamiento.

- La persona que se apunta como miembro de una asociación, entidad ciudadana o centro escolar, estará presente.
- Solo podrán estar un máximo de dos personas por puesto, incluyendo a la persona inscrita.
- A las 13h en invierno y a las 22h en verano finaliza el mercado y se procederá a recoger todas las cosas.
- No se podrá dejar ningún objeto ni residuo en el recinto. Todas las personas participantes colaborarán activamente para dejar el recinto limpio.
- Todos los objetos que se presenten para su venta o trueque estarán en buenas condiciones y serán de procedencia lícita.
- No se podrán presentar objetos nuevos si no son productos de cercanía, población o comarca, ni procedentes de stock, ni comidas o bebidas.
- Dentro de las posibilidades posibles se usarán productos ecológicos, biodegradables o reutilizables.
- Ante todo se exige respeto y no se consentirá ninguna falta buen comportamiento.
- La participación en los puestos de venta es gratuita.
- La organización se reserva el derecho a penalizar mediante la no admisión en los siguientes mercados, a las personas participantes que no cumplan con las condiciones fijadas o que no atiendan las indicaciones de la organización, prestando especial atención en: que el puesto lo ocupe la persona solicitante, que no haya más de una solicitud por domicilio, el tipo de objetos y su presentación, el respeto al horario, la limpieza del espacio, la veracidad de los datos aportados,... Asimismo, se penalizarán los casos en los que se conceda el puesto y la persona solicitante no acuda al mercado (durante lo que resta de la temporada y el año siguiente). El solicitante, en caso de que no tenga posibilidad de asistir, deberá adelantarse al reparto de puestos, notificando su baja y solicitando que se anule su solicitud. Tampoco se podrá practicar la reventa, que también será penalizada.
- Las asociaciones y las entidades ciudadanas registradas en Cheste/La Hoya de Buñol deberán presentar una copia de sus Estatutos y un escrito del motivo de



su solicitud. El día del mercadillo todas las personas participantes se tendrán que identificar mostrando el DNI, si así se precisase.

- En el “mercadillo especial solidario” todos los puestos estarán ocupados por asociaciones, entidades ciudadanas registradas en Cheste/La Hoya de Buñol o centros escolares (todos sin ánimo de lucro).
- La organización no facilitará en ningún caso espacios para estacionar los vehículos de las personas participantes. La organización no tendrá ninguna responsabilidad en las infracciones que puedan cometerse por ese motivo.
- Se deberán seguir en todo momento las instrucciones dadas por el personal municipal.
- Asimismo, con motivo de la pandemia por la Covid-19 u otras, si procediera se adoptarán medidas específicas de prevención sanitaria de obligado cumplimiento que se comunicarán a todas las personas participantes.



MerkaVerd